Análisis Financiero

- Durante la Administración del Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, en ningún momento se realizó acto alguno que represente desviación y/o malversación de recursos públicos; las acusaciones que hace el Titular del Orfis de Veracruz se refieren a observaciones administrativas respecto de criterios contables que se adoptaron por la administración que inició el primero de diciembre de 2016, con el fin de corregir, sustentar y sentar las bases legales para recuperar los recursos de los veracruzanos sustraídos con serias irregularidades que se presentaron durante la Administración que antecedió y que encabezaron Javier Duarte de Ochoa y su sustituto Flavino Rios, periodo que, resulta curioso, también fungía como responsable del Orfis el C.P. Lorenzo Antonio Portilla, cuando no vió ni denunció ninguna malversación. Importante destacar que los criterios que hoy se critican fueron conocidos en su momento por el ORFIS y su titular, al habérseles presentado el soporte de soportados actas circunstanciadas, y su reflejo en la Cuenta Pública 2016, misma que el Orfis en su momento auditó.
- Importante destacar que hasta 2016, la Auditoría Superior de la Federación señalaba al estado de Veracruz como uno de los que tenía mayores desviaciones y fincó pliegos de responsabilidades resarcitorias por decenas de miles de millones de pesos, en tanto que para el año 2017, las desviaciones resultaron mínimas y solventadas con oportunidad, situación que puede ser verificada en las páginas de los informes presentados por la ASF a la Cámara de Diputados Federal.
- En la medida en que se implementó el SIAFEV 2.0 para que el registro de todas y cada una de las operaciones financieras y presupuestales se realizara dentro del sistema, se evitó la práctica de la corrupción y se dio certeza a la información financiera, al transparentarse el manejo de los recursos públicos, facilitando con ello la reestructura de la deuda que alivió la situación financiera de Veracruz, y posibilitó paulatinamente la recuperación de la inversión pública.
- Resulta extraña la postura del Contador Portilla, porque en los trabajos de auditoría realizados por el Orfis y sus conclusiones 2017, se refiere a tres temas sustantivos:
 - Recomendación de incrementar la reserva para cuentas incobrables anulando prácticamente la totalidad de recursos desviados en la Administración de Javier Duarte d Ochoa y que el Gobierno del Lic. Yunes judicializó presentando las denuncias penales y que se encuentran en trámite. (Hubiera sido un despropósito cancelar la posibilidad de que los veracruzanos recuperaran lo que fue robado, esto se llama encubrimiento y si es constitutivo de delito).

- o Recomendación de incrementar los pasivos circulantes, que fueron encapsulados en cuentas de orden para tener su control y en su caso validar la procedencia de los mismos. (Trabajo que se hizo en 2016, con su conocimiento, y se había venido depurando por la Contraloría, reconociendo aquellos que incluso la actual administración ha empezado a pagar, y eliminando aquellos de las propias dependencias de Ejecutivo ya sean centralizadas, descentralizadas o Autónomas que aparecían como acreedoras, pero que en todo momento contaron con los recursos para garantizar su actividad. El pago a los proveedores (hacerlos procedentes) no se consideró viable por diversas razones: a) en atención al principio de anualidad de los presupuestos, el haber realizado pagos a proveedores provocaría duplicar los recursos transferidos origunalmente por la Fedeeración; b) de acuerdo con el Código Financiero, los recursos no ejercidos al 15 de Enero del año siguiente debían ser reintegrados a Sefiplan, c) el reconocer pasivos y pagarlos, agravaría la presión financiera en contra del Estado, y se permitirían abusos y desviaciones; d) el no contar con liquidez provocaría que la calificación financiera del Estado se deteriorara en una baja de calificación crediticia y, quizás, hasta en condiciones de aceleración de los vencimientos de los créditos.
- Respecto a los Fideicomisos, su saldo se ajustó a la realidad toda vez que los mismos venían distorsionados como muchas otras cuentas de los Estados Financieros trimestrales y anuales que presentó Javier Duarte de Ochoa y que, por cierto, tampoco fueron observados por el Sr. Portilla.

Finalmente al señalamiento que hace Lorenzo Antonio Portilla sobre presuntas violaciones a la Ley de Contabilidad Gubernamental y normas del Consejo Nacional de Armonización Contable, le recuerdo que estas ocurrieron durante los 6 años que estuvo al frente del Gobierno Javier Duarte de Ochoa y, por cierto, no se conoce que haya realizado acción alguna legal o administrativa en contra de quien resultara responsable; asimismo, que esas violaciones se corrigieron a partir del 10 de Diciembre de 2016; y, suponiendo sin conceder que pudiera existir alguna o varias violaciones, se trata de cuestiones administrativas y para tener el derecho a la legítima defensa debe presentar el sustento de sus afirmaciones.